



D. MANUEL JOSÉ GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, Secretario del Ayuntamiento de Piélagos,

CERTIFICO:

Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 2 de diciembre de 2.022, ha adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

ASUNTO Nº 6 .- ESTIMACIÓN DE SOLICITUD DE D. JOSÉ RAMÓN PEREDA COBO DE BONIFICACIÓN DE ACTIVIDAD AGRARIA EN EL IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES, EJERCICIOS 2021 Y 2022. EXPEDIENTE 2022/7061.

Por el Sr. Secretario se procede a dar lectura a la propuesta de acuerdo la cual fue dictaminada en la Comisión de Informativa de Hacienda, Recaudación y Patrimonio, de fecha 29 de noviembre de 2022.

Una vez debatido el asunto, se somete a votación, resultando aprobado por unanimidad, adoptándose el siguiente acuerdo:

ÚNICO.- Aprobar la solicitud de bonificación por actividad agraria, en el Impuesto de Bienes Inmuebles, ejercicios 2021 y 2022, en las fincas vinculadas a la explotación ganadera ARRABAL, SC, en los términos que constan en el respectivo expediente.

Y para que conste, expido la presente certificación con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa, en Piélagos, a la fecha de la firma electrónica, con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del R.D. 2568/86.

Firma 2 de 2	Verónica Samperio Mazorra	05/12/2022	ALCALDESA
Firma 1 de 2	MANUEL JOSE GONZALEZ FERNANDEZ	05/12/2022	SECRETARIO

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

Avda. Luis de la Concha, 66 | Telf. 942 07 69 00 – Fax 942 07 69 01
 39470, Renedo de Piélagos (Cantabria) | informacion@pielagos.es
 Nº de Reg. Entidades Locales 01 39 0529 | C.I.F. P-3905200-F

www.pielagos.es

Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección		
Código Seguro de Validación	4f216b60592b49eea908b4dc0bff629c001	
Url de validación	https://sede.pielagos.es/validador	
Metadatos	Origen: Origen administración	